



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Nelson Damián Camacho Suarez
Demandado	Elkin Alejandro Ortiz Meza
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00770-00

Revisados los documentos de notificación enviados al ejecutado **ELKIN ALEJANDRO ORTIZ MEZA** y que según documento adjunto fueron remitidos a la dirección Carrera 29 #18-06 apto 101 Edificio Blanca P.H. el despacho advierte que no fueron remitidos los anexos de la demanda.

Así las cosas y en virtud de lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020, deberá el abogado si aún no lo ha hecho remitir los documentos faltantes esto es los anexos de la demanda debidamente cotejados, teniendo que atestiguar dicha actuación al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

22241087ee38f48c3994d781c0feb20d0bbe16fd6e9aaac1986bc99cc3439ff8

Documento generado en 24/10/2020 11:11:14 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>